

SANTA CRUZ, 15 de Junio de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°6, de Encargada Sector Verde.
4. Memorándum N°24, de Directora de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N°1091 de 06 de Abril de 2022, llamase a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación del 15 Junio 2022.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-45-LE22**, se convocó a segunda licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"ADQUISICION INSUMOS TECNOLOGICOS PARA SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV, ALARMA Y UPS BACKUP PARA EMU PABLO NERUDA"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública **N° 3864-45-L122**, al siguiente proveedor: **TECNO SOLUTION SPA.**, Rut: **76.400.387-K**, por un monto de **\$3.499.421 Impuesto incluido**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)